

Comparendos electrónicos se pueden consultar en página Alcaldía de Cali

Se puede ingresar con el número de cédula y consultar si tiene algún comparendo generado por cámaras de foto detección, que haya sido enviado pero del cual no haya sido notificado.



7



Valorar

interesante

indignante

divertida

polémica

sorprendente

aburrida

Caracol Radio Cali | 09/04/2016

Desde este lunes once de abril, la ciudadanía que a través de la página de la Alcaldía de Cali: www.cali.gov.co, se podrá acceder a consultar las notificaciones de aviso por comparendos originados en medios tecnológicos.

La Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de la Capital del Valle, dijo que la persona puede ingresar con su número de cédula y consultar si tiene algún comparendo generado por cámaras de foto detección, que haya sido enviado pero del cual no haya sido notificado.

Pasos a seguir:

Ingresar a: www.cali.gov.co

Atención al Ciudadano

Avisos, notificaciones y citaciones

Secretaría de Tránsito y Transporte

Notificación de aviso por comparendos originados en medios

tecnológicos Digitar número de cédula

Es importante aclarar, que si el usuario se niega a la notificación o si realizó algún cambio de domicilio, deberá acercarse a la Secretaría de Tránsito Municipal e informar dicha eventualidad.

Si no se encontraba en el domicilio, debe estar pendiente revisando la página web de la Alcaldía de Cali para no perder la oportunidad de hacer el curso de educación vial o de colocar la controversia.